186

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 11.103.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 847:50.-A LOS TALLERES VALDIVIESO.

Asunción, 19 de noviembre de 1948

Nº 165.-

VISTO: el oficio de fecha 23 de agosto ppdo., del Director General del Material de Guerra al Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.H.Nº 3646/48) en el que solicita el pago de la suma de ₲.847:50.-a los Talleres "Valdivieso", por la confección de escarapelas pintadas al costado izquierdo sobre un mil seiscientos noventa y cinco cascos militares, a razón de cincuenta centimos c/u, según factura de fecha 17 de agosto ppdo., que obra en el respectivo expediente; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲.847:50.-OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, a los Talleres "Valdivieso", por la confección de escarapelas pintadas al costado izquierdo sobre un mil seiscientos noventa y cinco cascos militares, a razón de cincuenta céntimos c/u, utilizados por las tropas que desfilaron el día 15 de agosto con motivo de la transmisión del mando presidencial.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.06-Item. 5-Part.12-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.